



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2023-108462963- -APN-DGDYD#JGM

REGISTRO NACIONAL DE TALLERES DE MODIFICACION Y REPARACION DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y CARGAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL

Habida cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Disposición N° 25 de fecha 21 de diciembre de 2009 de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, modificada por la Disposición N°01/22, ambas de la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, encontrándose sin funcionario designado a la referida Subsecretaria, y en consecuencia la Presidencia de la COMISION NACIONAL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL corresponde, -en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y el artículo 2° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759 de fecha 3 de Abril de 1972 (T.O.2017)-, la avocación por parte de esta Secretaría. En virtud de ello, extendiendo el presente certificado de habilitación como taller de Modificación/Reparación a:

EMPRESA: GERBAUDO GROSSO AGUSTIN MARCEL

C.U.I.T.: 20-38337222-5

DOMICILIO: AGUSTIN TOSCO 4008, CORDOBA

REPRESENTANTE LEGAL: GERBAUDO GROSSO AGUSTIN MARCEL

ALCANCE DE HABILITACIÓN:

MODIFICACION

CHASIS EJE Y PASO

CAJA DE CARGA

VINCULACION MECANICA

REPARACION

REPARACION DE CARROCERIA

REPARACION DE CHASIS